

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA LUNES 12 DE AGOSTO DEL 2019**

A los doce días del mes de agosto del dos mil diecinueve, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El señor **Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho
5. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

6. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. Luis Carlos Alzamora Quineche

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

8. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO Y POSGRADO

9. Alum. Erick Cristopher Cueva García
10. Alum. Luis Antonio Rojas Torres
11. Alum. Katia Cecilia Aramburu Sotelo

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

Director (e) del Dpto. Académico de Contabilidad

CPC. José Wilmer Amez Sora

Director de la Dirección Administrativa

AGENDA:

A. Despacho.

B. Informes.

C. Pedidos.

D. Orden del día:

1. Aprobar el viaje por Comisión de Servicios y la participación del señor Decano, en el 3er Congreso Internacional de Decanos y Directores de Escuelas de Negocios de Latinoamérica, Región 9, de la ACBSP, del 16 al 21 de octubre del 2019, en Punta Cana, República Dominicana.
2. Autorizar la reactuación de matrícula para el semestre académico 2019-2, solicitado por los alumnos de la Unidad de Posgrado.
3. Aprobar la estancia de intercambio académico de Angie Tatiana López Barrios, alumna proveniente de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, para el semestre académico 2019-2, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad.
4. Aprobar la estancia de intercambio académico de Juan Sebastian Cubillos Gonzalés, alumno

- proveniente de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, para el semestre académico 2019-2, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad.
5. Aprobar la estancia de intercambio académico de Jhon Alexander Malca Baldera, alumno proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo, para el semestre académico 2019-2, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad.
 6. Aprobar la estancia de intercambio académico de Jamislee Karolyn Rivera Rios, alumna proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo, para el semestre académico 2019-2, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público.
 7. Aprobar la estancia de intercambio académico de Alexis German Rodolfo Torres Iparraguirre, alumno proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo, para el semestre académico 2019-2, como parte del Programa de Estudiantes por Convenio, a fin de que realice sus estudios en la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público.
 8. Aprobar el Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, sobre el Proceso de Ratificación Docente que solicitó el profesor Jorge Jesús Gavelán Izaguirre.

A. DESPACHO

El **señor Decano**, se ha recibido la Carta s/n presentado por el CPC. Jorge Jesús Gavelán Izaguirre, recepcionado el día 12 de agosto del 2019, sobre solicitud de plazo para adicionar documentos al expediente de ratificación docente, habiendo un informe por parte de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, este punto pasa a la Orden del Día. Pasamos a la Sección de Despacho.

B. INFORMES

El **señor Decano**, hay dos puntos a comentar, estamos en un Proceso de Acreditación con SINEACE, y nos hemos presentado para acreditarnos con la referida institución, siendo la acreditación para las Escuelas Profesionales de Pregrado, pero debemos seleccionar la agencia acreditadora. SINEACE a cada Escuela le da propuestas para que elijan una terna inscrita en ante ellos y elija su respectivo acreditador. Cabe mencionar, que nosotros cuando nos hemos presentado, hemos tomado como referencia las experiencias de otras Facultades que también se han acreditado con SINEACE siendo una de ellas la Facultad de Ciencias Administrativas, el monto de la acreditación por Escuela, era de S/ 27,000.00 a S/ 30,000.00, quedándose en S/ 27,000.00, pero este monto excede la suma de pago directo que puede hacerse como Facultad, por lo que se tiene que convocar a concurso, a cargo de la Sede Central. Estamos contra el tiempo porque SINEACE nos ha dado el plazo de 30 días, ese trámite ha empezado hace una semana, y no se ha dado respuesta ¿quién nos va acreditar?, por lo que, perderíamos la opción de acreditarnos este año. Se ha presentado toda la documentación a la Sede Central con la finalidad de que se agilice, habiéndose entregado una copia para conocimiento a SINEACE. Ustedes que han trabajado en instituciones públicas conocen que este trámite demora, sin embargo, se está haciendo lo posible para cumplir. Es posible que se sostenga una reunión con la Dra. Antonia Castro – Jefa de la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, para que agilice el trámite; a diferencia de la Facultad de Ciencias Administrativas, lo hizo directo porque según nos informaron, ha fraccionado indebidamente los pagos, como si fuera una Facultad independiente y según nos dijeron fue un error, es probable que más adelante haya una observación, por eso para evitar cual observación según lo mencionado, en una reunión sostenida con los Directores de las Escuelas Profesionales, Vicedecano Académico y quien les habla, se tomó la decisión de hacer el trámite según los procedimientos establecidos, esperamos que SINEACE nos pueda brindar 30 días más. Lo siguiente, hay actas pendientes de aprobación, las cuales, se estarán aprobando en la próxima Sesión Ordinaria. Pasamos a la Sección Pedidos.

C. PEDIDOS

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Víctor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, como no he escuchado el informe del pedido que realice en una Sesión anterior sobre la participación de los docentes en el XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad, voy a tener que volver a pedirlo.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día.

El CPC. **Luis Vizcarra**, quería hacer el pedido, se quedó que se iba hacer la consulta del Proceso de Admisión a la Carrera Docente para el año 2019, habiéndose emitido la Resolución Rectoral N° 04304-R-19, en el cual, se aprueba el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Admisión a la Carrera Docente, Segunda Convocatoria 2019, pero no hay respuesta al planteamiento que acordó el Consejo, y que contraviene la Ley Universitaria. Solicito tratar ese punto y adoptar una posición ante la referida Resolución Rectoral.

El señor Decano, no habiendo más pedidos, pasamos a la Sección Orden del Día.

D. ORDEN DEL DÍA

El señor Decano, primer punto, hay un viaje en Comisión de Servicios que estoy solicitando para participar en el "3er Congreso Internacional de Decanos y Directores de Escuelas de Negocios de Latinoamérica", organizado por la Región 9 de la ACBSP y se llevará a cabo en República Dominicana. Cabe mencionar, que el viaje no incurrirá gastos para la Facultad porque yo lo asumiré; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 107-2019: Autorizar el viaje en Comisión de Servicios al Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con salida el 16 de octubre y retorno el 21 de octubre del 2019, para asistir al "3er Congreso Internacional de Decanos y Directores de Escuelas de Negocios de Latinoamérica", organizado por la Región 9 de la ACBSP, a realizarse en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana. Precizando que el viaje del señor Decano, no incurrirá en gastos para la Facultad.

AUTORIZACIÓN DE REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE LA UPG, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2

El señor Decano, segundo punto, es autorizar la reactuación de matrícula para el semestre académico 2019-2, solicitado por los alumnos de la Unidad de Posgrado; mediante Oficio N° 0642-DUPG-FCC/19 por la referida Unidad. Sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 108-2019: Autorizar la reactuación de matrícula para el semestre académico 2019-2 a los alumnos de las Maestrías que se indican, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 0642-DUPG-FCC/19 presentado por la Unidad de Posgrado.

N°	CÓDIGO DE MATRÍCULA	ALUMNOS	MAESTRÍAS/MENCIONES	ÚLTIMA MATRÍCULA
1	18117099	Curay Sánchez, Edgar	Política y Gestión Tributaria/ Política y Sistema Tributario	2018-1
2	16117406	Chuquitucto Guisvert, Frederic Ronald	Contabilidad/Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	2017-1
3	17117454	Escate Araujo, Carlos Omar	Contabilidad/Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	2017-2
4	17117475	Vasquez Tarazona, Rina Eloha	Política y Gestión Tributaria/ Auditoría Tributaria	2017-2
5	16117458	Zavaleta Borja, Isabel Mayelin	Política y Gestión Tributaria/ Política y Sistema Tributario	2017-2

ESTANCIAS DE INTERCAMBIO PREGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, de la Srta. Angie Tatiana López Barrios, estudiante proveniente de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, en la Escuela Profesional de Contabilidad, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 109-2019: Aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, a Angie

Tatiana López Barrios, estudiante proveniente de la Corporación Universidad Piloto de Colombia (Colombia), en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, del Sr. Juan Sebastian Cubillos González, estudiante proveniente de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, en la Escuela Profesional de Contabilidad, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 110-2019: Aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, a Juan Sebastian Cubillos González, estudiante proveniente de la Corporación Universidad Piloto de Colombia (Colombia), en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, del Sr. Jhon Alexander Malca Baldera, estudiante proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), en la Escuela Profesional de Contabilidad, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 111-2019: Aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, a Jhon Alexander Malca Baldera, estudiante proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, de la Srta. Jamislee Karolyn Rivera Rios, estudiante proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), en la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 112-2019: Aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, a Jamislee Karolyn Rivera Rios, estudiante proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), en la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.

El señor Decano, siguiente punto, aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, del Sr. Alexis German Rodolfo Torres Iparraguirre, estudiante proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), en la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 113-2019: Aprobar la estancia de intercambio para el semestre académico 2019-2, a Alexis German Rodolfo Torres Iparraguirre, estudiante proveniente de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), en la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), como parte del Programa de Estudiantes por Convenio.

INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS, EN EXPEDIENTE DE RATIFICACIÓN DOCENTE, CPC. JORGE JESÚS GAVELAN IZAGUIRRE

El señor Decano, el siguiente punto, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, ha presentado un Acta de Sesión y Tabla de Evaluación sobre el Proceso de Ratificación Docente que solicitó el profesor Jorge Jesús Gavelan Izaguirre, no habiendo alcanzado el puntaje mínimo requerido. Cabe mencionar, que el CPC. Jorge Jesús Gavelán Izaguirre, en relación al punto, ha

presentado una Carta s/n recepcionado el día de hoy, 12 de agosto del 2019, en el cual, solicita plazo para adicionar documentos al expediente de ratificación docente y le permitan nuevamente ser revisado y evaluado.

El **CPC. Víctor Collantes**, como el punto es el informe final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, sobre la ratificación docente solicitado por el profesor Jorge Gavelan, a ello, se ha agregado la Carta s/n presentado por el referido profesor, sobre la adición de documentos. Por lo que, el acuerdo debemos armonizarlo, y no estamos rechazando lo presentado por la Comisión, si no que se está postergando la aprobación del Proceso de Ratificación Docente del profesor Gavelan, y de acuerdo a la solicitud presentada, dar las facilidades en lo solicitado de adicionar los documentos en el expediente para su ratificación docente.

El **señor Decano**, si no hay más intervenciones; debemos de fijar también el plazo de presentación porque el profesor ya tiene varios años sin ser ratificado.

El **CPC. Víctor Collantes**, no podemos fijar un plazo, ello será determinado por la propia Comisión, en base de lo solicitado por el profesor Gavelan, de repente en 5 o 7 días no puede presentar los documentos.

El **Mg. Ángel Salazar**, hay que cuidar que no se está rechazando lo presentado por la Comisión, si no que acorde a la Carta s/n presentado por el profesor Gavelan, se le está brindado la oportunidad para que pueda ser reevaluado por la Comisión.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que estén de acuerdo con que la Comisión atienda la solicitud presentada por el profesor Gavelan, con la finalidad de que reevalúe el proceso y lo eleve nuevamente, al Consejo para su respectiva aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 114-2019: Atender la solicitud s/n, presentada por el CPC. Jorge Jesús Gavelán Izaguirre, docente permanente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre la inclusión de documentos en su expediente de ratificación docente, por lo que, se solicita a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, la recepción de los documentos para que se incluyan al expediente del docente, con la finalidad de que, reevalúe el proceso y lo eleve nuevamente al Consejo de Facultad”.

REITERATIVO DEL OFICIO N° 012/FCC-CF/19

El **señor Decano**, sobre la Resolución Rectoral N° 04304-R-19, que pidió el profesor Luis Vizcarra, ya lo hemos tratado en una Sesión anterior, hay que entender que no es un Proceso de Promoción Docente. Este es un ingreso a la Carrera Docente, así como se dio en el Proceso anterior, en esta ocasión se basa en las plazas otorgadas por el MINEDU, en el Proceso anterior, dio la oportunidad para que los docentes interesados puedan participar y ocupar una de las plazas, como ocurrió con el profesor Fredy Alarcón, que paso de auxiliar a asociado y en el caso del profesor Daniel Yacolca, ingreso como profesor auxiliar, quien tiene una amplia trayectoria profesional. Quedó plazas vacantes porque solo se ocuparon los dos mencionado y estas son las que nuevamente, se convocaran a un nuevo Proceso. En Sesiones anteriores, hemos tratado este punto, y se ha indicado que no se va rechazar el Proceso, si no que se va a cumplir con el contenido de la Resolución Rectoral, y estamos siendo cuidadosos que los profesores que entren o estén postulando en el Proceso, cumplan con los requisitos exigidos desde el punto de vista académico y profesional, pero a su vez, hay docentes que pueden promocionarse, por ejemplo, el profesor Ricardo Masuda, quien tiene el grado académico de Doctor, puede presentarse y de asociado puede pasar a principal, obviamente, si cumple con los requisitos y pasa las etapas establecidas y así cualquier profesor asociado o, de auxiliar a asociado. Nosotros en principio no vamos a rechazar lo establecido en la Resolución Rectoral, entiendo que cada uno de nosotros tiene una posición, podemos entrar en discusiones, pueden ser razonables; sin embargo, tenemos que hacer el proceso, pero no se va rechazar lo establecido. Como comente anteriormente, en la Facultad de Ciencias Administrativas, se recepcionaron los expedientes pero la Comisión no evaluó los expedientes, y el Consejo no aprobó esa posición porque la Comisión debió evaluar los expedientes, ello, se elevó al Consejo Universitario, ahora la Facultad de Ciencias Administrativas está en problemas, porque no ha acatado el contenido de la Resolución Rectoral, incluso han perdido las vacantes. Cabe mencionar, que en ese Proceso habían presentado sus expedientes algunos docentes de la misma Facultad, con posibilidad de ascender. Como les vuelvo a decir, en estos momentos podemos discutir toda la noche, y pueden tener razón, pero mi opinión como Decano es respetar lo establecido en la Resolución Rectoral, y cumplir como se ha hecho

anteriormente, y se va hacer el esfuerzo para que los docentes más calificados puedan ingresar, yo no puedo emitir ninguna opinión profesional en estos momentos, y cuido en decir que no ingresará ningún principal, no puedo decir eso porque viciaría el Proceso, pero estamos preocupados y vamos a velar porque cualquier docente que se presente tenga la experiencia suficiente y pueda lograr alcanzar alguna vacante.

El **CPC. Luis Vizcarra**, hay una cuestión delicada en ese punto de vista, porque si somos respetuosos de las normas, debemos seguir lo dispuesto, según su jerarquía, y según ello está la Ley Universitaria, independientemente, que encima de nosotros pueda estar la Resolución Rectoral, y en muchos casos se han emitido muchas Resoluciones, en las cuales, se han cometido excesos y han contravenido las normas, por ejemplo, la SUNAT también ha cometido un exceso que, con una Resolución, crean un libro de activos fijos, y luego mediante el código tributario, multan la tabla o irregularidades de ese libro, si no está facultado para establecer un libro, dado que tenían la facultad para diseñar el formato, más no crearlo, entonces emiten una Resolución autorizando ese diseño de formato. A los miembros del Consejo, aquí hay una cuestión delicada y voy a emitir mi posición, hay una Ley principal que es la Ley Universitaria, la cual señala que la carrera docente se inicia por auxiliar y establece los años que debe acumularse para ir promocionándose, si mediante una Resolución Rectoral se contraviene esa parte de la Ley, entonces, aquí viene la interrogante, para que se establece la Ley; segundo punto, hay un tema que se escapa de la Ley, un docente cuando ingresa a la carrera docente debe de pagar el derecho de piso, el enseñar en San Marcos es diferente que enseñar en cualquier otra Universidad, y tiene un peso diferentes a otras Universidades, no puede ser y todos lo hemos visto y conocemos, llegamos a San Marcos como auxiliar y tenemos cinco (05) años para ganar la experiencia necesaria, y se promociona, y así hayas ganado toda la experiencia, el peso de San Marcos es diferente. No ha habido el pronunciamiento que se dijo que se iba consultar, y estamos esperando, ¿cuál ha sido la respuesta de esa consulta?, quisiera saber.

El **señor Decano**, responder que no se ha hecho ninguna consulta, porque en el Consejo Universitario, los Decanos de las 20 Facultades, 18, van a cumplir con el Proceso, pero en todo caso el Proceso está en marcha, esa es la razón.

El **CPC. Víctor Collantes**, sobre lo mencionado por el profesor Luis Vizcarra, hay un acuerdo de Consejo de Facultad, en ese acuerdo se señala elevar un oficio al señor Rector, sobre la preocupación por los efectos de la Resolución Rectoral N° 07939-R-18 y los Procesos de Admisión a la Carrera Docente que se están convocando, que no están cumpliendo con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220.

El **señor Decano**, si se envió.

El **CPC. Víctor Collantes**, se está pidiendo con qué documento se envió y ¿cuál ha sido la respuesta?

El **señor Decano**, se les entregó una copia en una Sesión anterior, pero no ha habido respuesta al respecto.

El **CPC. Víctor Collantes**, si no ha habido respuesta, nosotros como Consejo de Facultad manifiesto preocupación, al menos por mi parte. En esa Sesión sustente lo establecido en el Estatuto de la Universidad y en la Ley Universitaria, mencionando los artículos que se estarían violando, y ahí se mencionó la admisión de la Carrera Docente, que se inicia como auxiliar, porque como principal ya no es Carrera Docente y se estaría incumpliendo la cadena de la Carrera. La Ley no se ha hecho para incumplir sino para cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria, la excepción para contratar o para que ingresen a asociados o principales, son excepcionales, cuando en alguna Facultad se requiere de un docente principal o asociado, y no hay, ahí se podría aceptar esa posición. Por otro lado, la publicación que se da en los periódicos "Comercio" y "La Republica", hace una semana sobre la convocatoria del ingreso de docentes asociados y principales, incluyendo auxiliares, me parece que está violentando lo establecido en la Ley Universitaria y Estatuto, por eso en esta oportunidad ratifico lo que mencioné en una Sesión anterior, que no se debe incumplir lo establecido en la Ley Universitaria y en el Estatuto de la Universidad; en todo caso, reiterar nuestro pedido, porque cuando se llegue a debatir ese punto, se va a considerar lo acordado anteriormente.

El **señor Decano**, la decisión que se debe tomar, es si se va proceder o no con el cronograma. Estoy entendiendo, tal vez, me equivoco, que como se está incumpliendo lo establecido, como Facultad no se debería recibir los expedientes, ni tramitarlo, porque no es procedente. Explicaré que de no cumplir habrá sanción y no es amedrentamiento, porque se está incumpliendo lo establecido en una Resolución Rectoral; quiero que la decisión que van a tomar sea por votación nominal, para salvar responsabilidades que correspondan por efecto de incumplimiento. Como autoridad debo de cumplir con lo establecido, entiendo que cada uno de ustedes tiene una posición, un juicio al respecto; sin embargo, como autoridad

debo acatar lo establecido, y cada postulante docente que se presente puede que nos enjuicie, por no recibirle el expediente porque el Consejo ha tomado la decisión de no realizar el Proceso, habiendo una Resolución que lo regula, lo cual, están incumpliendo, pudiendo estar en problemas. Repito no es amenaza, pero debemos ser claros y conscientes de los efectos que pueden llevar de no cumplir, debiendo asumir las responsabilidades de las consecuencias.

El **Mg. Emilio García**, la convocatoria ya se emitió, no se puede paralizar, salvo que no se apruebe los resultados. La situación es complicada, los que tenemos años en la Universidad, sabemos lo que hemos pasado todos estos años en promoverse y pueda molestar que alguien venga y de frente pase la valla. Tenemos diferentes posiciones como que se está incumpliendo la Ley; por otro lado, podemos incumplir lo establecido en la Resolución Rectoral, por lo que, debemos ser consecuentes con la decisión a tomar. Es similar a lo ocurrido en el año 2016, la Ley señala que el alumno con cuarta repitencia está fuera de la Universidad, sin embargo, cuando se informó sobre la separación de tres alumnos observados por cuarta repitencia, el Rectorado emitió una Resolución Rectoral señalando que tenían la oportunidad de resarcir esa repitencia con el Programa de Alumnos Observados, dando el plazo hasta este año, a pesar de ello, se informó para evitar responsabilidades.

El **señor Decano**, se está entregando copia del oficio presentado en el Rectorado, hay un punto que insisto que si no se lleva a cabo el Proceso, estaríamos cortando la posible promoción de algún docente interesado en postular, por ejemplo, el profesor Masuda pasar de asociado a principal, el profesor Orna pasar de auxiliar a asociado, entre otros, para no dilatar el punto debemos tomar una decisión.

El **CPC. Víctor Collantes**, en el acuerdo que se tomó, no se trata de hacer un perjuicio al docente de la Facultad, ni de perder esas plazas, si no que se conserven, se mantengan con la posibilidad que puedan acceder de auxiliar a asociados y de asociados a principales.

El **señor Decano**, no se puede.

El **CPC. Víctor Collantes**, se señala que no es posible porque no ha sido considerado así ¿que se busca en la Facultad?, que nuestros profesores cumplan con su carrera docente, de auxiliares pasen a asociados y posteriormente a principales, esa es nuestra meta, porque si empezamos a permitir que vengan docentes de afuera, estamos cortando la carrera a los docentes de la Facultad, que haya la posibilidad que algunos docentes puedan postular, en vez de ser promocionado, luego ratificado, no habría ningún problema en ese aspecto. El Rector o los postulantes, como ha mencionado podrían hacernos juicios, la salvedad está dada, porque el Consejo con anterioridad, ha solicitado al Rectorado se revise el Proceso, por lo que podemos acordar reiterar el pedido, en tanto aún no se da la Convocatoria y se respete lo establecido en la Carrera Docente.

El **señor Decano**, no hay problema, se va reiterar el pedido de elevar el oficio al señor Rector, y consultar si las plazas puedan pasar para la promoción docente, pero en el caso de este Proceso, han sido otorgadas por el Ministerio de Educación, y tienen un fin, no se puede direccionar a lo que uno desea por más que pueda tener razón, no son plazas que no se pueden cambiar, todos los Decanos, hemos estado reclamando, pero ya se nos han indicado, incluso tiene el informe de la Oficina de Asesoría Legal. Por lo mencionado, el acuerdo sería reiterar el pedido del oficio enviado al señor Rector.

El **CPC. Luis Vizcarra**, que se suspenda el Proceso, en tanto, no se responda el documento enviado.

El **señor Decano**, eso no podemos hacer y se están dando dos puntos diferentes a lo mencionado por el profesor Collantes.

El **CPC. Víctor Collantes**, mi pedido es reiterar el documento que se acordó en Sesión anterior, señalando que no se está cumpliendo con lo establecido en la Ley Universitaria, pero otro docente puede pedir adicional a este acuerdo.

El **señor Decano**, usted profesor Vizcarra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, estoy de acuerdo, pero que se agregue los artículos establecidos en la Carrera Docente y que sea una respuesta legal y no superficial.

El **CPC. Víctor Collantes**, reiterar el pedido y agregar los artículos concernientes a la Carrera Docente.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con elevar un oficio

reiterando el acuerdo anterior, asimismo, incluir el artículo que no se está cumpliendo concerniente a la Carrera Docente.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 115-2019: Elevar un Oficio reiterativo del Oficio N° 012/FCC-CF/19 de fecha 26 de marzo 2019 al señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la cual, el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, mostro su preocupación por los efectos de la Resolución Rectoral N° 07939-R-18 de fecha 05 de diciembre del 2018, que aprobó el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; solicitando se revise en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asimismo, incidir que en los Procesos de Admisión a la Carrera Docente que se están convocando, no se está cumpliendo con los requisitos establecido en el Artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220 - Admisión y Promoción a la Carrera Docente.

PARTICIPACIÓN DE DOCENTES EN LA XXXII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD

El señor Decano, el siguiente punto, es sobre el apoyo para los docentes que deseen participar en la XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad.

El CPC. Víctor Collantes, en una Sesión anterior se acordó, ampliar la participación de los docentes en la XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad, quedando pendiente informar ¿cuáles iban ser los criterios de evaluación y la cantidad, según la disponibilidad económica?, estamos en el mes de agosto y estando cerca la realización, es necesario se trate el punto.

El señor Decano, la política de esta gestión, es que todos los docentes que presenten trabajos de investigación, los mismos que deben ser revisados y evaluados por el Instituto de Investigación, pasen posteriormente a la instancia correspondiente de la Comisión de la Conferencia Interamericana de Contabilidad y de ser aceptado, la Facultad brindará el apoyo respectivo, pero tengo entendido que solo han sido tres (03) trabajos presentados, y estamos a la espera de la confirmación de la Comisión, de ser aceptados, se les brindara el apoyo en los pasajes aéreos, estadía e inscripción, dentro de los límites de gastos; asimismo, de ser el caso y si en un grupo hubieran dos integrantes, solo podría viajar uno, entre ellos deciden firmando una carta, para exponer el trabajo. Como gestión buscamos apoyar al docente, pero debemos de tener en cuenta los gastos, para este caso se le puede brindar el apoyo de inscripción, debiendo de establecer los criterios porque en caso se presenten 50 o 100 docentes, sería imposible el apoyo, en caso hipotético, por lo que se está coordinando con la Dirección Administrativa la posibilidad de apoyar a los docentes bajo un criterio, y sería el docente quien asumiría pasajes y estadía.

El CPC. Víctor Collantes, sobre la participación no se está reconsiderando nada, porque es un acuerdo tomado, que docentes que no teniendo trabajo de investigación puedan participar, como parte de la capacitación, por eso la parte administrativa iba a formular un criterio para que, sea evaluado y discutido por el Consejo y adoptar un acuerdo, en todo caso, la pregunta sería solo ha considerado el apoyo en el costo de la inscripción de la Conferencia, a un grupo de docentes adicionales.

El señor Decano, si, sería el apoyo en el costo de la inscripción y se va determinar, cuántos docentes participarían, porque de repente puede haber 50 docentes interesados en participar.

El CPC. Víctor Collantes, no es 50, la idea es que se brinde como en años anteriores, porque en el evento anterior, San Marcos tuvo una gran representatividad dentro de todas las Universidades que participaron, no vamos a pensar que este año van a participar una gran cantidad de profesores, hay formas de poder inclusive limitar, por ejemplo, hay profesores que han viajado a varios eventos, incluso algunos últimamente han participado en eventos nacionales, como también hay profesores que no han participado, por lo que, hay forma de descartar las posibilidades; me imagino que de 30 o 20, podrían quedar 10 profesores porque no todos pueden viajar por diversos motivos, por trabajo, personal, etc., entonces, el número se reduce. La intención es que participen un grupo adicional de profesores, y cuando vengan no solamente traigan el conocimiento, si no que también sea trasmitido a sus alumnos mediante el desarrollo del syllabus, es muy importante ello, por lo mencionado, la intención no es un número grande, es un número menor, lo que eliminara bastante participantes, es que solo se está brindando la inscripción. La realidad es que solo dos o tres podrán cubrir con sus pasajes, no creo que con lo ganan puedan cubrir con los gastos. Considero señor Decano que al grupo que pueda participar, por lo menos se le debería brindar, el apoyo en la inscripción y los pasajes, eso es lo que yo estoy proponiendo antes que se fije la cantidad mínima.

El **señor Decano**, se cede la palabra al profesor Ángel Salazar.

El **Mg. Ángel Salazar**, en AIC se presentan los trabajos como se han presentado acá, entran a concurso, y esperan la respuesta del árbitro, pero hay otros casos, en los cuales se hacen en equipo, por cada Comité siendo de Tributación, Auditoría, etc., se pueden formar tres (03) o cuatro (04) equipos de trabajo de varios países, y presentan un trabajo, que posteriormente, se aprueba y publican una relación de quienes han participado, ese trabajo no lo pasan por acá, y en mi caso, por ejemplo, estaría limitado porque no podría presentar el trabajo porque pertenezco a una de las Comisiones que califica los trabajos, y de ser el caso, si presentaría directamente como participo en una de estas Comisiones, no entraría por el Área de Investigación, de todas maneras estoy dejando asentado lo mencionado; no estoy reclamando porque hay una política de trabajo, y si la política es que presenten el trabajo de investigación, en mi caso no accedería. Es por esa razón particular que he solventado mis gastos para viajar, porque sabía que por el Área de Investigación no iba a participar.

El **señor Decano**, entendemos la importancia del apoyo pero entiendan que la política es privilegiar el trabajo de investigación del docente, imagínense que cada uno de ustedes hubieran gastado muchas horas de investigar y en premio tienen el derecho del apoyo, pero posteriormente, damos la opción a que otros docentes puedan también participar, entonces, debemos dar límites, ¿cuántos serían los cupos y el monto?, sino ¿cuál sería el incentivo que damos al docente investigador?, cuando se sabe que otros docentes van a ganar el mismo beneficio, con menos esfuerzo, por eso debemos de tener cuidado, no podemos estar midiendo a todos con la misma vara, se busca privilegiar a los docentes que investigan considerando que en nuestra Área de Ciencias de Económicas y de la Gestión son pocos los que investigan. Desde el año pasado en la Facultad, tienen un laboratorio para que puedan investigar, pero para vacío, se ha hecho un esfuerzo para darles ese espacio, porque anteriormente, el docente investigador se quejaba porque no tenía un ambiente, no tenían tranquilidad, etc., si no me equivoco solo va a ese laboratorio el Dr. Arrarte.

El **CPC. Víctor Collantes**, yo también voy.

El **señor Decano**, está bien, pero somos como 50 docentes investigadores, se ha hecho el esfuerzo, para brindarles las herramientas y puedan investigar. Respecto, al punto, pasaremos a votar, en relación a la propuesta del profesor Collantes, que el apoyo sea para pasajes aéreos (ida y vuelta) e inscripción.

El **CPC. Víctor Collantes**, la intención del laboratorio es muy bueno, pero considero que no asisten porque me ha pasado a mí, las máquinas son tan lentas, señor Decano, que un archivo demora en exceso, por lo que, considero que algo falta, si logramos superar ello, asumo que habrá más docentes que puedan asistir, habiendo docentes que posiblemente puedan estar en sus casas trabajando, porque se desperdicia horas en vano, es una sugerencia, pudiendo superarlo. Usted me da entender que la intención de esta Conferencia Interamericana como política usted está señalando enviar a los profesores permanente a capacitarse como en TRIBUTA, entre otros, se están dando; pero esta Conferencia Interamericana es muy importante, es una serie de conocimiento que se brinda pero no llega acá, eso es lo que se da en los distintos Comités de trabajo que se desarrollan en la Conferencia, se debate y el docente al venir aquí viene con otra perspectiva, por eso es el motivo que estoy insistiendo.

El **señor Decano**, sobre lo mencionado, no hubo tal incentivo, cuando se realizó el evento aquí en el Perú, fuimos una de las delegaciones que hubo gran participación de docentes, en promedio fueron 25, pero no hubo cambios, como se dice se les brinda algo y en forma de retribuir es que ese conocimiento sea transmitido a los alumnos, como se dice corresponder al esfuerzo, siendo una Universidad pública, hace el esfuerzo para que el docente sea calificado de la mejor forma, debemos establecer un número de docentes, pero bajo qué criterio, como lo mencionó el profesor Collantes, se puede descartar a los que ya han participado anteriormente, pero es un poco complicado realmente, cuando el evento es en el Perú es más accesible a diferencia del exterior porque los gastos son mayores, por ello, en algunos viajes que voy a realizar serán asumidos por mi persona, tenemos que cuidar la responsabilidad del manejo de fondos.

El **Mg. Emilio García**, queda en claro que como política, es el apoyo a los docentes que realizan investigación, ahí no hay ninguna discusión; el tema está en la capacitación adicional que tenemos derecho y la obligación que debemos tener todos los docentes, sin embargo, siempre habrá polémicas al respecto, algunos, dirán ¿por qué van unos y otros, no?, siempre será un tema de discusión; al menos, la política actual de esta gestión, es no tener preferencias, pero como mencioné anteriormente, se debería establecer un monto para capacitaciones para cada docente, acceda a capacitaciones o no; ahí, creo yo que no habrá una discusión, al menos, por experiencia personal, al enseñar hace años en la Universidad

Nacional del Callao, establecían un monto, incluso participe en una conferencia y posteriormente, presente mi informe respectivo. Podría ser una opción la asignación del monto, asimismo, se le debe otorgar a un docente que cumpla con su carga lectiva y no lectiva, así como la asistencia puntual y permanente, desarrollo del syllabus, responsable de sus horarios, entre otros.

El **señor Decano**, para cerrar este punto, el apoyo será solamente para los profesores de la especialidad en Contabilidad, que quede claro porque de repente el profesor que tiene todo su derecho, pero tiene otra especialidad.

El **CPC. José Amez**, en relación a los gastos, ello está a acorde a lo asignado para investigación, y es un porcentaje del presupuesto, que se obtiene de la captación de los ingresos, pero debo señalar que hay otras actividades que están inmersas en la investigación y debemos ser cuidadosos, asimismo, como lo menciono el señor Decano somos cuidadoso de los gastos que realizamos, a efectos de no sufrir como algunas Facultades que luego no tienen los recursos para atender sus gastos, generalmente, lo captado en el año se gasta durante el año, nosotros trabajamos con la captación mes a mes, el mismo, que es informado al señor Decano y según los gastos que se tiene se va atendiendo.

El **Mg. Emilio García**, ¿pero hay una partida para capacitaciones?

El **CPC. José Amez**, si, pero está en función de lo captado, además esa partida se relaciona con investigación, dándose otros gastos más.

El **Mg. Emilio García**, no está presupuestado.

El **CPC. José Amez**, si, pero está en relación a la captación.

El **señor Decano**, sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con aprobar el pago de pasajes aéreos (ida y vuelta) e inscripción (según disponibilidad económica) a los docentes, que tengan la especialidad de Contabilidad y de cumplir con los criterios de evaluación; para que participen en la XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 116-2019: Aprobar el pago de pasajes aéreos (ida y vuelta) e inscripción (según disponibilidad económica) a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que tengan la especialidad de Contabilidad y de cumplir con los criterios de evaluación; para que participen en la XXXII Conferencia Interamericana de Contabilidad, que se realizara en Cartagena de Indias - Colombia.

Siendo las 18:40 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.